



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2018/MPCH

La Merced, 29 de Agosto de 2018.

VISTO:

El Memorando N° 706-2018-A/MPCH, Resolución de Alcaldía N°063-2018/MPCH y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; el mismo, menciona que (...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2018/MPCH, de fecha 16 de Abril del 2018, se encargó al Abg. Jack Omar Marin Muñoz, la Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante Memorando N° 706-2018-A/MPCH, de fecha 28 de Agosto del 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto designar al Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros en el cargo de confianza de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, así mismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 063-2018/MPCH, de fecha 16 de Abril de 2018.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros en el cargo de confianza de Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a partir del 03 de Setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A/MPCH, de fecha 16 de Abril de 2018.

ARTICULO TERCERO: DISPONER La entrega de cargo por parte del Abg. Jack Omar Marin Muñoz al Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Abg. Jack Omar Marin Muñoz, al Lic. Rómulo Alberto Velásquez Oliveros, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Transportes, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COPIA CERTIFICADA
Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el original
03 SEP. 2018

Abog. Julissa A. Aroni Calderón
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung
Alcalde